

Rut : 69.170.400-9
Dirección : Jose Miguel Carrera 460
Demandante :
Teléfono : 59-432633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
Fecha Envío OC. : 04-06-2018 14:58:43
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-351-SE18

SEÑOR (ES) : HECTOR CANDIA M Y COMPANIA LIMITADA	A Sr (a) : Orietta Pacheco
DIRECCIÓN : Bulnes 757 Los Angeles Región del Biobío	FONO : (56)(43) 321157
RUT : 79.643.460-0	FAX : (56)(43) 313773

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE 300 FORMULARIOS ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Almendras # 375 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Almendras # 375 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 59-432633457 ortega.pame@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111531	Libros o cuadernos de registro	3000 Talonario	3.000, FORMULARIOSCONTINUOS DE ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES PARA TESORERIA.	3.000, FORMULARIOSCONTINUOS DE ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES PARA TESORERIA.	51,00	0,00	0,00	153.000

Orden de Compra
Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	153.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	153.000
19% IVA	\$	29.070
Total	\$	182.070

Fuente Financiamiento: 215.22.04.001 (1)

Observaciones:

ADQUISICION DE 3000 FORMULARIOS ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES, SOLICITADO A TRAVES DE ORDEN DE PEDIDO N°01-2018 TESORERIA, DESPACHAR A J.M.CARRERA N°460 QUILLECO, AT. SR. JUAN CARLOS ALMENDRAS, FONO CONTACTO 43-2633415
OBS. PARA CANCELACION DE FACTURA AGRADECEREMOS INDICAR BANCO Y N°CUENTA CORRIENTE.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>